



Medellín, Agosto 18 de 2023

Señor:

ORLEY DE JESUS GONZALEZ

Ciudad

Asunto: Designación de supervisión contrato N° 009-2023

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación "*La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. El Rector(a) será quien ejercerá la supervisión del contrato a falta de personal idóneo para cumplir con esta función.*"

Se informa la designación como supervisora del contrato N° 009-2023 y que tiene por objeto:

Servicios de mantenimiento, reparaciones y adecuaciones en los diferentes espacios de la Institución Educativa y su sede Principal, suministro e instalación de cielo falso en baño de mujeres bachillerato, mantenimiento de pintura en puertas de baños a base de aceite, suministro e instalación de llaves de lavamanos, reparaciones de plomería, reparaciones eléctricas, instalación de espejo, cambio de sanitarios de descarga.

a **GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ** como Rector/ ordenadora del gasto.

El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato, y será

El supervisor será responsable por la omisión de las funciones como supervisor del contrato en cuestión; quiere decir lo anterior, que será

Cordialmente,

GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ

Rector